

CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE CATHY BARRIGA FUERA DE LA LEY

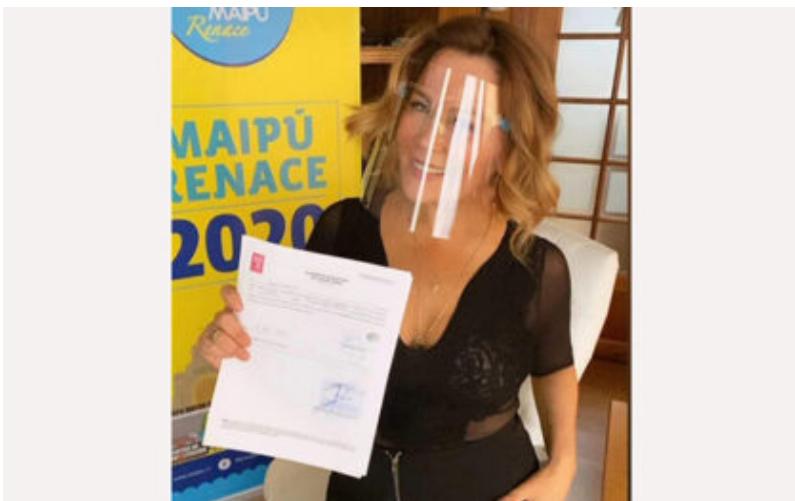


foto archivo

Fiscalía Occidente abrirá una investigación de Oficio por posible delito contra la salud pública que involucra a la alcaldesa Cathy Barriga. Esto habría ocurrido en la celebración de su cumpleaños número 48 con invitados que sobrepasaban el AFORO permitido

La alcaldesa Cathy Barriga es genio y figura; ayer se integró al municipio y su primera actividad pública fue vía *streaming*, irrumpiendo el concejo Municipal para votar una adjudicación que estaba dividida por la votación a favor de Patricia Cocas. La alcaldesa desplazó sin aviso a quien presidía, Alejandro Almendares, quien se sorprendió ya que le tocaba votar a él, retirándose de inmediato una vez que votos, sin saber si legalmente asumió la presidencia que la habilita para votar.

En la tarde invita, según, los trascendidos, a la celebración de su pos cumpleaños en el Patrque Municipal, con una masiva asistencia de sus más leales colaboradores, que sobrepasaron el aforo permitido en fase 1 o cuarentena de la emergencia sanitaria.

La Fiscalía Occidente dio a conocer hoy la posibilidad real de iniciar un proceso por oficio por no cumplir con el artículo 318 del Código Penal que señala: El que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo a medio o multa de seis a doscientas unidades tributarias mensuales.

La eventual investigación por Oficio se dará a conocer durante el día y sin duda el Fiscal que tome el caso se apersonaran al lugar de los hechos para definir qué policía se hará cargo de la investigación.

La alcaldesa Cathy Barriga celebraba 48 años por adelantado, ya que los cumplía, hoy 9 de abril.